



Banco
Dondé^{MR}

bancodonde.com



Inversión Creciente

Dondé

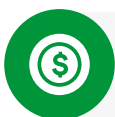
La inversión

que te ayuda a visualizar y cumplir tus objetivos.

CARACTERÍSTICAS



Inversión Creciente, atributo exclusivo para clientes de la **Cuenta Digital Dondé**



Inversión en **pesos mexicanos** que **siempre** está **disponible** y al alcance de tus ingresos.



Tasa de interés variable **referenciada a CETES** a 28 días.



Monto mínimo de apertura de **\$1.00**, no te cobra comisiones por cancelación anticipada.



El **pago** de intereses y su **capitalización**, se realiza **mensualmente** en la fecha aniversario.



La inversión que **mes con mes incrementa su tasa** de interés para hacer crecer tu dinero.



Invierte desde cualquier parte de la República Mexicana



Requisitos de Contratación

- Tener contratada y activa una **Cuenta Digital Dondé Nivel 2 o Nivel 4.**



Operaciones que puedes realizar

- Abono, traspaso de fondos desde tu cuenta Digital a la apertura de cada Inversión Creciente que realices.
- Cargo, traspaso de fondos hacia tu cuenta Digital al vencimiento o por Liquidación anticipada.

Legales

Consulta términos, condiciones, requisitos de contratación y beneficios en la página de internet de Fundación Dondé Banco, S. A. Institución de Banca Múltiple: www.bancodonde.com
[Haz clic para Consulta de Costos, Comisiones y GAT](#)

Para realizar alguna consulta, reclamación o aclaración, puedes presentarla de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas en la UNE (Unidad Especializada de Atención)
Domicilio: Calle 60 #346 piso 5, x 33-A y 35, Col. Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000
Teléfono: 800 3663 386
Correo electrónico: uneclientes@dondebanco.com

En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
<https://www.condusef.gob.mx>, Teléfono: 55 53 400 999.

Únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIs por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la institución de banca múltiple.

Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

